



Hacia dónde vamos: reflexiones y conclusiones

Hacia dónde vamos: retos en economía, seguros y protección social fue la temática de la XXI Convención Internacional de Seguros de FASECOLDA. En este artículo se recogen las principales reflexiones y conclusiones para aseguramiento futuro.

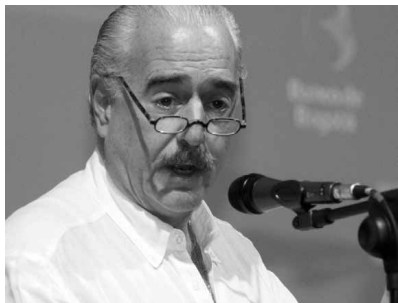
Por:

FASECOLDA

Durante los días 3, 4 y 5 de octubre se llevó a cabo la convención anual que realiza el gremio asegurador, espacio en el que se cumplió con el objetivo de analizar y reflexionar desde diferentes perspectivas y actividades de la economía nacional, Hacia dónde vamos y cómo garantizar la protección del patrimonio y el bienestar de los colombianos.



Hacia dónde va Colombia



Andrés Pastrana Arango

El invitado de esta sesión fue el Ex Presidente Andrés Pastrana, durante su intervención compartió con los asistentes su visión sobre ¿Hacia Dónde va Colombia?, para lo que recordó la importancia de no olvidar de dónde venimos, y así partir de las experiencias pasadas para continuar forjando en el futuro un camino de éxito y prosperidad.

Resaltó que a pesar de que Colombia es un país que lleva ya más de cincuenta años en medio de la violencia, ha logrado obtener resultados económicos y sociales satisfactorios, lo que evidencia la relevancia de sus instituciones económicas. Esta consistencia en materia de política macro, independiente de los cambios de Gobierno, generó confianza en el país, lo que se ha traducido en grandes flujos de inversión y crecimiento estable.

En materia de perspectivas económicas, resaltó la necesidad de que la firma de tratados de libre comercio con diferentes países y regiones vaya acompañada de inversión en infraestructura, educación e investigación y desarrollo con el fin de que las empresas nacionales sean competitivas y puedan aprovechar los beneficios de la apertura. Adicionalmente, alertó sobre la confianza en la bonanza minero energética, la cual puede ser transitoria y depende fuertemente de los precios internacionales. En esta medida, el aprovechamiento de los ingresos

generados por los recursos naturales debe partir de este hecho, y los programas sociales y la inversión no deben depender enteramente de ésta. Finalmente sobre la corrupción, hizo un llamado de atención al sector privado para atacarla y prevenirla teniendo en cuenta el riesgo que representa la ejecución del gasto en este ambiente.

Frente a la posibilidad de un acuerdo de paz como el planteado por el Gobierno Santos, el ex Presidente resaltó el hecho de que cualquier intento por lograr la paz es el camino correcto e invitó al sector privado a apoyar estas iniciativas. Recordó que el contexto del actual proceso de conversaciones es muy diferente al que él, como Presidente, lideró a finales de los noventa, cuando la guerrilla estaba en su mejor momento y la economía y el país en el peor.

Por esta razón, la capacidad de negociación del actual Gobierno es más amplia que la que se tenía en ese entonces. Dentro de lo que a su modo de ver debe tenerse en cuenta es que todos estos procesos y diálogos son diferentes y de todos se ha aprendido, por lo que se deben recoger los resultados exitosos y evitar a toda costa equivocarse en esta oportunidad. Alertó también sobre el excesivo gasto militar del país, que debe buscar nuevas alternativas de financiación internacional ya que la coyuntura mexicana ha generado un descenso en los recursos recibidos para tal fin. Esto a la luz de la estrategia adoptada por la Administración Santos al comenzar los diálogos sin cese al fuego.

Recordó que su Gobierno fue elegido por el país para lograr la paz, que posteriormente se eligió al Presidente Uribe para ganar la guerra, y que hoy el país está dividido, lo que puede poner en riesgo la estabilidad social y el orden público. Así mismo, de cara a las elecciones presidenciales de 2014, existe el riesgo de que un candidato con otra visión sobre el proceso de paz pueda empeorar esta situación.



Hacia dónde vamos en economía y tributación



Mauricio Cárdenas Santamaría

Con la participación del Ministro de Hacienda, Dr. Mauricio Cárdenas, el Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Mauricio Santa María, y dos ex Ministros de Hacienda, Doctores Guillermo Perry y Roberto Junguito, durante esta mesa redonda se plantearon los principales retos y perspectivas que enfrentará la economía colombiana durante los próximos años. En particular, se abordó la reforma tributaria que fue presentada al Congreso de la República, exponiendo su motivación, contenido y posibles impactos.

El Ministro de Hacienda resaltó que es difícil encontrar un mejor momento económico para nuestro país: un sólido crecimiento, inflación controlada y flujos de inversión sin precedentes. Sin embargo, dos problemas que permanecen en la agenda pública y buscan ser superados con la Reforma Tributaria, la alta tasa de desempleo y la informalidad del sector formal, lo que deriva en altos índices de inequidad.

Dentro de las principales modificaciones que plantea esta reforma se encuentra la creación de un impuesto de renta mínimo que aplica para personas con ingresos mayores a \$3.300.000 mensuales, la reducción de cargas parafiscales sobre la nómina (ICBF, SENA, Salud), la creación de un impuesto sobre las utilidades, la simplificación del régimen del IVA y normas anti

evasión y anti elusión que permitan un mayor control sobre el cumplimiento tributario.

De esta forma, se espera generar empleo formal al no castigar sectores intensivos en mano de obra, tales como el agrícola y el industrial, los cuales adicionalmente se ven presionados por la apreciación del peso generada por los grandes flujos de inversión. Así mismo, el Ministro de Hacienda hizo un llamado al sector privado para apoyar la búsqueda de una sociedad más equitativa en el momento económico propicio mediante una reforma tributaria estructural que impacte positivamente el empleo y la equidad.

Se resaltó también el papel fundamental que jugará el Congreso de la República en esta materia, al tener en sus manos la posibilidad de ordenar el esquema tributario del país, generando competitividad, equidad y crecimiento. Dentro de las discusiones que se deberán dar en el debate, se mencionó la pertinencia de que ésta sea una reforma neutra en términos de recaudo. Esto debido a que aún cuando el Gobierno Nacional ha anunciado que no se trata de una reforma fiscalista, la brecha en infraestructura y la necesidad de invertir en bienes públicos que generen crecimiento, tales como educación e innovación, hace que quizás sí se necesiten recursos adicionales. Esto sin contar con que en caso de llegar al fin del conflicto armado, las finanzas públicas tendrán que ajustarse para afrontar los costos que implica un proceso de paz.

Finalmente se discutió sobre la reciente reforma a las regalías y su impacto en materia de inversión. Se resaltó que la distribución de las mismas cuenta con un importante componente redistributivo a través de todas las regiones, y se resaltó que los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales dará un impulso a la competitividad del país al financiar proyectos de impacto para el sector agrícola e industrial.



Reflexiones del supervisor



Gerardo Hernández

Gerardo Hernández Correa, Superintendente Financiero presentó los avances y logros de la entidad de vigilancia y control; y las conclusiones del programa de evaluación del sector financiero (FSAP) realizado por el Fondo Monetario y el Banco Mundial en junio de este año, el cual analizó los estándares de regulación y supervisión, con el fin de identificar los potenciales riesgos y vulnerabilidades del sistema financiero colombiano. El resultado general de este ejercicio es que la regulación y supervisión va por buen camino y cumple los estándares internacionales.

Como se ha comentado en el pasado, los efectos de la crisis internacional del 2008 hicieron que la regulación adoptara estándares más fuertes que permitieran salvaguardar la estabilidad del sistema financiero. Es así como en octubre de 2011, la IAIS publicó la actualización de los principios de supervisión en seguros, el cual incluye temas de conglomerados y grupos financieros y supervisión macro prudencial. Es así como bajo este nuevo marco, se realizó el examen al Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera.

Frente a las conclusiones generales del FSAP en seguros el Superintendente los resumió así:

1. Fue positivo para el mercado colombiano el desarrollo del esquema de supervisión consolidada

que fusión las Superintendencias de Valores y Bancaria.

2. Las facultades y atribuciones de la SFC permiten que esta cumpla con sus funciones cabalmente.
3. Los requerimientos de licenciamiento son claros y cubren aspectos financieros y no financieros para garantizar operaciones sanas.
4. La junta directiva, representante legal, revisor fiscal, defensor al consumidor y el oficial de cumplimiento informan a la SFC sobre su carácter, competencia y solvencia patrimonial. Así mismo, existen estándares adecuados de definición y verificación de idoneidad.
5. Existen requerimientos y expectativas claras para realizar cambios de control y transferencias de portafolio.
6. La SFC ha avanzado en la definición del marco de control interno y administración de riesgos.
7. Los requerimientos en materia de reaseguro son adecuados para el tamaño y naturaleza del mercado.
8. La valoración de los activos es transparente, cuenta con lineamientos claros y está enmarcado en principios de diversificación, seguridad, rentabilidad, solvencia y liquidez.
9. Las medidas implementadas en los últimos años han contribuido a robustecer la solvencia del sector.
10. La SFC publica información relevante y suficiente a los consumidores y al mercado para tomar decisiones informadas.
11. La SFC tiene un rol activo en la formalización de requerimientos de control interno para detectar, prevenir, reportar y remediar el fraude.
12. Colombia tiene una clara estrategia de LAVFT. La participación de la SFC en la implementación de este sistema es a través del SARLAFT.

Resaltó que en los últimos cinco años se han expedido reglamentaciones claves para garantizar la estabilidad del sector, como la del régimen de patrimonio adecuado, la modificación del régimen de inversiones,

la actualización de las tablas de mortalidad de rentistas, el desarrollo de esquemas de protección al consumidor, entre otras. Siendo la industria aseguradora prioridad de la regulación y la supervisión en Colombia.

A pesar de los evidentes avances, existen tópicos en el cual existen oportunidades de mejora, estos son:

1. Continuar en la actualización de los requerimientos de capital con respecto a estándares internacionales.
2. La regulación debe pasar de ser una regulación de cumplimiento, a ser una regulación que tenga en cuenta principios que permitan desarrollar la supervisión basada en riesgos. Tema en el que ya hay un camino adelantado con el marco integral de supervisión.
3. Es necesario el desarrollo de mecanismos que garanticen la protección legal del supervisor.
4. Es prioritario generar mecanismos alternativos para consultar a la industria en los cambios regulatorios. Aunque frente a esto el superintendente manifestó que la comunicación siempre ha sido prioridad de la SFC y que es por esto mismo que en ocasiones se pueden presentar retrasos en la expedición de las reglamentaciones. Situación positiva que reconoce la industria.
5. En temas de gobernabilidad es necesaria la profesionalización de la actuaría y la definición de requisitos mínimos de competencia para los cargos que necesiten posesión ante la SFC.

6. La identificación de las entidades sistémicamente importantes y riesgos emergentes para las aseguradoras.
7. Garantizar la adecuada regulación de productos inclusivos (microseguros) de forma que se garantice la protección del consumidor.
8. Es deseable mejorar los requerimientos y supervisión de los intermediarios de seguros.

El desarrollo de estas y otras actividades¹, que sobre algunas que en varios casos ya se han iniciado trabajos para su materialización y en las que el diálogo ha estado presente, favorecerá el crecimiento de largo plazo del sector asegurador y protegerá aún más a los consumidores financieros.

Para terminar, Gerardo Hernández mencionó que la agenda futura de la SFC incluye temas de estándares prudenciales, como: la actualización de tablas de mortalidad, la reglamentación de reservas del ramo de terremoto, la reglamentación del Decreto de Reservas Técnicas (una vez se expida), el establecimiento del sistema de administración de riesgos integrado, los temas de rentas vitalicias que irían en la discusión de la reforma pensional, la definición de requisitos y procedimientos para la profesionalización de la actuaría, la de tasa de interés técnico y sobre todo la liberalización de la industria aseguradora, pensando especialmente en la protección del consumidor financiero.

BIBLIOGRAFÍA

- Hernández, G. "¿Hacia dónde vamos en el sector asegurador colombiano?" presentación en la XXI Convención Internacional de Seguros 2012 - Fasecolda.

Referencias Bibliográficas

1 - Ver presentación completa en: <http://www.fasecolda.com/fasecolda/BancoMedios/Archivos/gerardohdez-superfinanciero.ppt>



Hacia dónde vamos en regulación y el supervisor



David Salamanca
Pablo Márquez
Juan Pablo Arango

El panel de regulación y supervisión moderado por Marcela Abraham de Towers Watson, contó con la participación de David Salamanca, director de regulación financiera del Ministerio de Hacienda, Juan Pablo Arango, Delegado Adjunto para Supervisión Institucional de la Superintendencia Financiera (SFC) y Pablo Márquez Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Marcela Abraham, complementó el resumen presentado por el Superintendente Financiero y relató su visión acerca de cómo las dinámicas del mercado y los cambios regulatorios desarrollados en el mundo, los cuales no son ajenos al sector asegurador, generarán desarrollos en términos de supervisión de grupos, requerimientos de solvencia, administración integral de activos y pasivos y mejora en los procesos, que en últimas traerán consigo mayores costos de capital. El reto es que las regulaciones que se expidan procuren ser balanceadas para no desincentivar la toma de riesgos por parte de las aseguradoras y proteja a los consumidores, garantizando mercados justos, eficientes y solventes.

Por su parte Juan Pablo Arango reafirmó que el trabajo de la SFC está orientado a moverse a estándares internacionales y esto implica trabajar en la documentación del Marco Integral de Supervisión (MIS) para “adoptar definitivamente una metodología de supervisión, que sea

Grafico 1. Propósito de la regulación financiera



realmente basada en riesgos y que supere los elementos de control de cumplimiento que tiene hoy, para migrar a una simplificación y modernización de nuestros procesos de supervisión”. Esto haría que la SFC solidifique el conocimiento profundo de sus vigiladas y se centre en los riesgos materiales (Ver Cuevas y Castro, 2011).

Para que los objetivos misionales de la SFC se puedan desarrollar, las entidades vigiladas deberían ser proactivas en el desarrollo y adopción de metodologías y mecanismos de gestión y control de riesgos, que estén acordes con prácticas internacionales.

Por su parte David Salamanca señaló que en los

- » Las entidades vigiladas deberían ser proactivas en el desarrollo y adopción de metodologías y mecanismos de gestión y control de riesgos.

dos últimos años se dieron pasos en términos de la definición de un esquema de solvencia que reconoce riesgos del lado del activo (inversiones) y el pasivo de las aseguradoras, en la actualización del régimen de inversiones y en la expedición del Decreto de Reservas Técnicas del Ramo de Terremoto.

Sobre la actualización del régimen de reservas del sector, Salamanca enfatizó que se ha adelantado un trabajo con la SFC y el gremio, con el fin de revisar los asuntos que generaron controversia en la primera versión del proyecto de decreto publicada en mayo.

Se espera tener una nueva versión del Proyecto de Decreto próximamente y en todo caso la implementación del mismo, dependerá en gran medida del análisis de impacto que se realice con la industria.

» El intercambio de información por sí mismo no es un acuerdo, el intercambio de información es uno de los elementos que permite a las autoridades de competencia establecer que existe un acuerdo o que existe una práctica concertada o práctica totalmente paralela que tiene un efecto anticompetitivo.

En términos de liberalización de los servicios financieros reveló que el Ministerio ya está trabajando en un Decreto que precisará el alcance de las sucursales que las entidades del exterior podrían abrir a partir de julio del próximo año, para prestar servicios tanto bancarios como de seguros.

Finalmente Pablo Márquez de la SIC, centró su presentación en tres aspectos de los intercambios de información: i) el sector financiero tiene una reglas particulares, las cuales establecen una serie de excepciones en las que se permite compartir información entre competidores (por ej. seguros – tasas puras de riesgo), ii) el intercambio no se considera en sí mismo como una práctica anticompetitiva, lo que es anticompetitivo es el efecto que produce en el mercado, y concluyó iii) resaltando la importancia de tener en cuenta que se debe analizar cada caso por separado, incluso en el sector asegurador las decisiones y acciones dependen del tipo de seguro, “en los seguros que tienen precios regulados sus reglas son diferentes y eso mismo hace que de alguna manera se tenga que analizar el tipo de intercambio de información de una manera diferente”.

BIBLIOGRAFÍA

- Cuevas, M.C. y Castro, F. (2011). Supervisión Basada en Riesgos: el enfoque canadiense. Revista de Fasecolda. No. 142.



Hacia dónde vamos en Seguridad Social Pensiones / Desempleo



Rafael Pardo

La primera parte del panel la cual se centró en los temas pensionales, contó con la participación de Rafael Pardo, Ministro del Trabajo y Santiago Montenegro, Presidente de Asofondos. El panel fue moderado por Roberto Junguito, Presidente de Fasecolda.

Pardo presentó un diagnóstico de la problemática del sistema pensional, haciendo énfasis en que una de las principales causas de la baja cobertura es la informalidad, razón por la cual se ha venido atacando desde diversas áreas como por ejemplo la Ley de primer empleo, políticas sectoriales y próximamente con la reforma tributaria.

En cuanto a los BEPS, mencionó que ya están trabajando en el Decreto reglamentario y que se espera que en diciembre entren en funcionamiento las cuentas individuales de ahorro en Colpensiones. El Ministro recalcó la importancia de diferenciar el sistema de BEPS del sistema general de pensiones, ya que si bien están definidos en la Constitución forman parte de sistema complementario y no del sistema pensional.

Por su parte Montenegro explicó las desventajas que existen al tener dos regímenes paralelos en donde se

generan problemas de inequidad e insostenibilidad financiera. Adicionalmente, invitó a analizar la posibilidad de utilizar el RAIS como mecanismo para los BEPS y no segmentar aún más el sistema de protección para la vejez, al igual que estudiar opciones para ampliar la cobertura como la flexibilización de las condiciones para acceder al Fondo de Garantía de Pensión Mínima. Reconoció que la reforma tributaria ayudará a formalizar 1 millón de empleos, pero recalcó que aún faltarían 13 millones más. Finalmente, recordó que uno de los principales problemas del sistema pensional radica en la atadura de la pensión mínima al SMLMV y que el Gobierno debería reglamentar el Artículo 45 de la Ley 1328 de 2009 para ofrecer coberturas para las compañías aseguradoras ante los riesgos que se generan del incremento de este salario.

Las discusiones llevadas a cabo durante el Panel permitieron ver la diversidad de temas que afectan el Sistema Pensional Colombiano como la informalidad, la problemática derivada de la pensión mínima y el salario mínimo, la necesidad de ofrecer programas de educación pensional a los colombianos, la complejidad e inequidades del propio Sistema, la inestabilidad jurídica que dificulta las decisiones de largo plazo, la falta de cobertura para personas con ingresos inferiores a 1 SMLMV y la dificultad de obtener una pensión incluso para los empleados formales, entre otros temas.

El tema de las pensiones es uno de los más trascendentales para el sector asegurador, el buen funcionamiento del Sistema Pensional es vital para ofrecer buenas coberturas para la vejez, la invalidez y la sobrevivencia con productos como las rentas vitalicias y el seguro previsional.

La inclusión del sector asegurador en las discusiones que se lleven a cabo sobre la reforma pensional fue ratificada por el Ministro del Trabajo durante la Convención. Confiamos en que en estos espacios se traten todos

los temas mencionados durante el Panel al igual que aquellos que son más específicos de la industria como la implementación de un esquema de subasta para el seguro previsional, la separación del cobro del seguro previsional de los gastos de administración de las AFP y la puesta en marcha de mecanismos que permitan dinamizar el mercado de rentas vitalicias.



Hacia dónde vamos en aseguramiento en Salud



Alejandro Gaviria

El Ministro de Salud Alejandro Gaviria presentó un panorama general de los problemas en salud, haciendo énfasis en el incremento en los recobros por servicios no POS, los sobrecostos en medicamentos y las deficiencias en el flujo de recursos que generaron el deterioro en la situación financiera de varias IPS, en parte también debido al aumento de las cuentas por pagar del gobierno para con las EPS. Así mismo, cuestionó el modelo actual de oferta y demanda y su aplicación en municipios pequeños y siguiere su revisión de tal forma que las entidades de salud no se concentren únicamente en la sostenibilidad financiera sino en obtener buenos resultados en salud. Finalmente informó que, por iniciativa parlamentaria, en el congreso han sido radicados varios proyectos de ley de reforma a la salud y anotó que en el Ministerio de Salud también trabajarán en una propuesta de Ley que permita dar solución a varios de los problemas actuales.

Dentro de las soluciones planteadas por el Gobierno para dar mayor liquidez al sistema se están discutiendo algunas normas que buscan no sólo facilitar el flujo de los recursos en el régimen subsidiado sino que también permitan sanear cuentas con las entidades prestadoras de servicios de salud de carácter público. Esto requiere el compromiso tanto del Estado como del sector privado, en particular para resolver de la mejor manera aquellas deudas asociadas a pagos no POS. También se menciona la importancia de trabajar conjuntamente con el Congreso en los proyectos de ley que se están tramitando, tanto la ley ordinaria y la estatutaria en temas de salud, como la de reforma tributaria. Estas leyes representan una oportunidad para el Gobierno de tal forma que se hagan los ajustes correspondientes generando los incentivos correctos a todos los actores para poder brindar una mejor protección en salud a todos los colombianos.

Una de las prioridades para el gremio es la participación activa en la discusión de las leyes que se han propuesto. De un lado, se debe destacar la importancia para el sistema de seguridad social en salud de los Planes Voluntarios, que incluyen las pólizas de Salud ofrecidas por las compañías de seguros, y buscar estrategias e incentivos que permitan un mayor desarrollo de este mercado. Así mismo, deben ser de especial atención los proyectos que buscan crear un Fondo Único, donde el pagador de última instancia es el Estado ya que esto puede generar problemas significativos en la evaluación de las diferentes clases de riesgo, en la administración de los recursos, en la financiación del sistema, y en el incremento del riesgo moral, entre otros. Se debe buscar que, sin abandonar el actual esquema de aseguramiento sobre el cual se encuentra basado el sistema de protección colombiano, se corrijan los problemas actuales sin perder los beneficios alcanzados con los sistemas especializados de SOAT y Riesgos Laborales.



Hacia dónde vamos en Infraestructura



Beatriz Eugenia Morales
Luis Felipe Henao

En la pasada Convención quedó claro que finalmente la “locomotora” de la infraestructura del Gobierno del Presidente Santos se encuentra lista para arrancar. El Estado colombiano, en los próximos seis años va a invertir el tres (3) por ciento del PIB en proyectos viales y ferroviarios, cifra histórica si se tiene en cuenta que hasta el año pasado en el país se invertía cerca del uno por ciento del PIB en el sector de la infraestructura.

La Agencia Nacional de Infraestructura va a ejecutar proyectos por 40 billones de pesos. En diciembre se abren licitaciones para celebrar los primeros contratos (victorias tempranas) por 8 billones de pesos. Si se desarrolla el plan estructurado y diseñado por el Gobierno, las vías de comunicaciones en el país van a mejorar considerablemente, con lo cual se disminuye el tiempo del transporte entre las ciudades en las que se encuentran concentradas el mayor número de productores y los distintos puertos del país, situación que disminuye el precio final de los productos Colombianos y los hace mucho más competitivo en el mercado internacional.

Los nuevos proyectos se van a desarrollar a través de contratos de concesión de cuarta generación, en la que el elemento fundamental está relacionado con la forma de pago al contratista, en la medida que este se realiza siempre y cuando la obra esté disponible. Mientras que la obra no se pueda usar, el contratista no puede recibir ni los ingresos por peajes ni las vigencias futuras

comprometidas. Frente a esta nueva herramienta jurídica, el moderador Guillermo Perry sostuvo que es necesario que se revise la distribución de riesgos planteada por la ANI.

El Estado debe plantearse la opción de asumir los siguientes riesgos:

1. Obtención de licencias ambientales.
2. Trámite de las consultas que se requieran con pueblos indígenas u otras minorías étnicas.
3. Gestión predial. Sin lugar a dudas, los riesgos deben ser asumidos por la parte contractual que tiene una mejor posición para enfrentarlos, de esa manera, se podrán mitigar sus efectos. En los temas propuestos, sin lugar a dudas, el Estado podría cumplir mejor y más rápido el objetivo.

Además del gran programa de infraestructura, el Estado colombiano destinó 4.2 billones de pesos para los proyectos de vivienda de interés prioritario. El objetivo de este programa es entregar 100.000 viviendas gratuitas a personas de estratos bajos, que hoy no cuentan con un inmueble propio para vivir.

Es importante aclarar que el Ministerio de Vivienda modificó el esquema que se utilizaba para construir proyectos de vivienda de interés social. En el nuevo sistema, Fidubogotá realiza los procesos de selección, sometidos en su totalidad al derecho privado, y se exige que los oferentes tengan experiencia y capacidad financiera. El cierre financiero del proyecto está garantizado desde el inicio. De esa manera, se garantiza que los proyectos no vayan a fracasar por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por los constructores, y en consecuencia, las aseguradoras tengan, como en el pasado, que pagar millonarias indemnizaciones.

Sin lugar a dudas, los distintos anuncios realizados por el Gobierno en el marco de la Convención Internacional de Seguros constituyen grandes retos para el sector asegurador, quien deberá responder de manera oportuna a las necesidades del país.



Hacia dónde vamos en seguridad nacional



Juan Carlos Pinzón

La agenda de seguridad del país siempre ha sido tema de preocupación para el sector asegurador. Conocer el estado de avance en la lucha contra la delincuencia común, el narcotráfico y los grupos guerrilleros, fueron los que motivaron la presencia del Ministro Juan Carlos Pinzón, titular de la cartera de Defensa, como panelista en el evento más importante de seguros en el país.

Sin embargo, su presencia al cierre de la XXI Convención tenía una relevancia adicional luego de los anuncios del Gobierno Nacional sobre la naciente negociación de paz con la guerrilla de las FARC. Entender la dinámica que tendría el conflicto durante los diálogos, se sumaba a los temas que serían desarrollados en este panel.

De acuerdo con el Ministro de Defensa, y tal como lo demuestran las estadísticas sobre conflicto y seguridad en Colombia, los resultados de la lucha contra la guerrilla, el narcotráfico y las bandas criminales son contundentes. Cabecillas apresados o dados de bajo, tasas de homicidio decreciendo, número de casos de extorsión y secuestro disminuyendo y un aumento de la presencia de la fuerza pública a lo largo del territorio nacional, dan muestra de la importancia de una política estatal en temas de seguridad que ha traspasado gobiernos.

Esta dinámica del conflicto ha suscitado que hoy la mayor preocupación de los colombianos sea la seguridad ciudadana, por lo que la violencia callejera, los robos y la delincuencia común son hoy parte importante de la agenda de la cartera de Defensa.

Ahora bien, los resultados de la lucha contra los grupos insurgentes y su debilitamiento hacen que en términos de seguridad éste sea, de acuerdo con Pinzón, el momento propicio para la búsqueda de la paz, lo cual no significa que se desista en el propósito de golpear con determinación el accionar de las FARC.

Para Pinzón, no se puede olvidar que la labor de las Fuerzas Armadas ha sido la de propiciar las condiciones en términos de seguridad que favorecen el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza, por eso en un entorno de paz estas dos tareas cobrarán una mayor relevancia.

Será entonces rol de las Fuerzas Militares y de Policía en el postconflicto, enfrentar otro tipo de criminalidad como el micro-tráfico, la violencia callejera y la violencia doméstica; apoyar el desarrollo de infraestructura; preservar el control en las fronteras, combatir la minería ilegal, proteger las riquezas naturales y contribuir en operaciones de paz en otros países.

Desde ya, y en época de postconflicto, el sector asegurado será fundamental en la búsqueda de la reinserción laboral de miles de militares, es por esto que el Ministro Pinzón hizo un llamado a la industria del seguro para que ésta contribuya en la formación para el trabajo de soldados y policías y en la educación financiera de los mismos, con el fin de que estos adquieran habilidades para desenvolverse en la vida civil y cuenten con destrezas para la toma de decisiones financieras.

Especial Convención

